

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, referentes a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores en que coticen, así como de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo y, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de las medidas que se estimen oportunas para la ejecución de dichos acuerdos.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Doña María Pérez-Fontán Catáneo, Secretario del Consejo de Administración.—19.377.

## CANALIZACIONES GARCÍA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa «Canalizaciones García, Sociedad Limitada», con CIF B12299848, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Canalizaciones García, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de 116,48 euros de principal más 23,30 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 25 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.219.

## CARTERA PIRINEO, S. A. S.I.M.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo día 21 de Junio de 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzare quórum suficiente el día siguiente, 22 a la misma hora, en el Hotel Onix-Rambla, Rambla de Cataluña, 24, Barcelona, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informes de Gestión y de Auditoría correspondientes al Ejercicio 2004, junto con los demás docu-

mentos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en la de Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros cesantes.

Quinto.—Nombramiento de Auditores, titular y suplente para el Ejercicio 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con los límites señalados por la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización o delegación al Consejo de Administración para que pueda adecuar los Estatutos de la Sociedad transformándola en Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre.

Octavo.—Autorizar a los Organos de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la misma y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Noveno.—Autorizar y apoderar a un miembro del Consejo de Administración o persona apropiada para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Designación de interventores para la aprobación del acta si no se extiende a continuación de la celebración de la Junta y aprobación de la misma.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, con una anterioridad mínima de quince días antes de la Junta convocada estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, y si lo desean por escrito, la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de Resultados y estados complementarios, Auditoría de cuentas, folletos e informes trimestrales de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, así como modificaciones Estatutarias propuestas que recogerán los extremos que ordenan los artículos 199, 200 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil, así como las especificaciones previstas en el Código de Comercio y Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que la tuvieren inscritas en el Libro Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de anterioridad a aquél en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Para poder asistir a la Junta será necesario representar un mínimo de diez acciones, pudiendo los accionistas que no cuenten con dicho número agruparse con otros cuya representación ostente para ejercitar el derecho de voto, todo ello de conformidad con los Estatutos y el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma mediante otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Pedro Vallés Ribalta.—19.080.

## CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

### Junta General de Accionistas

Como Administrador único de Cartuja Corporación Empresarial S. A., al amparo del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Javier Lasso de la Vega, número 8, de Sevilla, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, Memoria-informe de la gestión social del ejercicio 2004, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se advierte a los señores accionistas que en aplicación del artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 19 de abril de 2005.—El Administrador único, José Salas Burzón.—20.331.

## CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Alicante, en el domicilio social sito en la Plaza del Doctor Gómez Ulla, número 15, el día 2 de junio de 2005, a las dieciséis horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado), examen del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Designación de Auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Alicante, 9 de mayo de 2005.—Don José Luis Pardo Izquierdo. Administrador Solidario.—21.477.

## CASH ECO LOGARDI, S. A. (En liquidación)

En la Junta general de accionistas celebrada el día 6 de abril de 2005, se ha acordado por unanimidad proceder a la disolución-liquidación de la sociedad en el mismo acto a partir del siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	177.785,46
Inmovilizado financiero .....	57.080,97
Total Activo .....	234.866,43
Pasivo:	
Capital .....	75.126,52
Reservas .....	15.025,30
Resultados negativos .....	-12.925,36
Deudas con socios .....	157.639,97
Total Pasivo .....	234.866,43

Aracena, 21 de abril de 2005.—Liquidador, Juan José López García.—19.149.